El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. y la Guía para elaboración de estudios del sector G-EES-02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, elabora el presente ESTUDIO DEL SECTOR, para la realización del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2026, cuyo objeto es: **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAÑOS PRIORIZADOS EN LA CIÉNAGA DE CORRALITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
4. Estudio de la Oferta
5. Estudio de Mercado
6. Conclusiones del Estudio del Sector

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector construcción.

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por La Corporación se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - CONSTRUCCIÓN -, al cual pertenecen los siguientes SECTORES:

• ADECUACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
• CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

Dentro del sector CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, se encuentran incluidas las siguientes ACTIVIDADES:

• CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
• TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES

Para el caso particular del objeto a contratar tenemos que éste se encuentra comprendido en la actividad relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, puesto que algunas de sus actividades constituyen obras de ingeniería civil, tales como la adecuación de terreno, diseño y construcción de estructuras metálicas, entre otras.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Nivel mínimo de clasificación	Código UNSPSC	Denominación del código
Tercer nivel- CLASE	70171800	Servicios de Drenaje
Tercer nivel- CLASE	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

II- Agentes que Componen el Sector.

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en arquitectura e ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

III- Subsectores

Se lograron identificar los siguientes gremios y asociaciones que agrupan a los agentes que participan en el sector:

• **La Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA**, asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí. La SCA es Cuerpo Consultivo del Gobierno Nacional por Decreto 1782 del 8 de junio de 1954, ratificado por la Ley 64 de 1978, por el Decreto 2623 de 1995 y por la Ley 435 de 1998. La SCA a nivel nacional tiene presencia en 27 Regionales y 15 Capítulos.

• **La Sociedad Colombiana de Ingenieros - SCI**, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una Corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería. La SCI a nivel nacional tiene presencia en 25 Regionales.

• **La Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI**, Creada el 10 de junio de 2003, como resultado de la fusión de algunos gremios tradicionales en el país relacionados con el sector como la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC), la Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría (AICO), la Asociación de Consultores

de Colombia (ASCOL) y la Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios (CONCESIA), con el apoyo de algunas empresas privadas. Estos gremios, algunos con más de 40 años de experiencia, vieron la necesidad de unir sus fuerzas para consolidar un sector integrado por las empresas vinculadas a la cadena de valor de la infraestructura colombiana, y tener un mayor reconocimiento en el ámbito nacional. De esta manera poder contribuir en la concepción y desarrollo de la infraestructura física de la Nación, donde las oportunidades de negocio se multipliquen para todos. Cuenta con una sede principal en Bogotá D.C y tres seccionales en Antioquia, Atlántico y Valle.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

Desarrollo del Sector y perspectivas

SERVICIOS O BIENES NACIONALES

Nota: Análisis detallado para determinar dicho bien, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal aplica los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien

que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde: $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior, se encuentran incluidos en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales", establecido en los términos del Decreto 2680 de 2009.

De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso.

Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de los bienes, estos serán los que se incluyan en el pliego de condiciones.

De la aplicación de la metodología anteriormente indicada, resulta el siguiente cuadro:

CALCULO DE VALORES BIEN RELEVANTE					
Bien	Valor Unitario	Valor Total	% de Participación	% de Acumulación	Promedio
Mano de Obra	$ 83.091.212	$100.000.000	83%	83%	83%
Retiro de material (Dist. > 1 Km)	$ 8.598.701		9%	92%	
Herramientas Menores	$ 8.310.087		8%	100%	

NOTA: De la consulta realizada en el link "CONSULTA DE DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES" de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 27 de abril de 2026, se determinó que NO EXISTEN BIENES RELEVANTES para el desarrollo de la obra, ya que no se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES".



NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado

La CVS, producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el "Registro de Productores de Bienes Nacionales" y de las reglas previamente definidas, estableció los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, en cumplimiento de lo establecido En el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la CVS tuvo en cuenta tanto los insumos como los materiales producidos por empresas nacionales.

Teniendo en cuenta la consulta realizada en la plataforma, se concluye que **NO EXISTEN items que se encuentran conformados por BIENES NACIONALES RELEVANTES y dichos bienes NO se encuentran en el REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES.**

De la consulta realizada en el link "CONSULTA DE DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES" de la plataforma VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, realizada el día 27 de abril de 2026, se determinó que NO EXISTEN BIENES RELEVANTES para el desarrollo de la obra, ya que no se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES".

En atención al análisis antes realizado, la CVS otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la CVS de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

I- **Cambios Tecnológicos.** El proceso de contratación que nos ocupa, no comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- **Amplitud de la oferta de características de los productos.** Las características y especificaciones básicas de la obra a contratar, serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- **Especificaciones de calidad.** Las especificaciones de calidad varían para cada obra a contratar.

En el caso particular y para el desarrollo del objeto a contratar, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas de construcción, el presupuesto oficial y el análisis de precios unitarios APU. Los cuales hacen parte integral del presente Análisis.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS.

El contrato de obra se encuentra definido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015 (artículo 59 del Decreto 1510 de 2013), así:

1.3.1 LEY 80 DE 1993 – NUMERAL 1 DEL ARTICULO 32.

1. Contrato de Obra: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.
En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto.

De acuerdo con el presupuesto oficial y la naturaleza del objeto contractual es procedente realizar una Licitación Pública de conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias de la materia.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

1.4 OTROS ASPECTOS

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

I- Perspectivas de Crecimiento e Inversión.

En los últimos años, Colombia ha emergido como un líder regional en energía renovable, y los sistemas solares han sido protagonistas de esta revolución, con proyecciones que destacan un crecimiento acelerado impulsado por la innovación, el apoyo gubernamental y el creciente interés del sector privado.

En 2025, las energías renovables no convencionales (FNCER) en Colombia experimentarán un notable aumento del 35%, con la puesta en marcha de 19 nuevos proyectos que sumarán 2.550 megavatios (MW) de capacidad según datos de SER Colombia. Este crecimiento representa una importante contribución al sistema eléctrico del país, equivalente al consumo de 6,8 millones de colombianos, lo que corresponde a aproximadamente el 12% de la capacidad total de generación de electricidad del país.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV): De acuerdo con el DANE, de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,20%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), ambas presentaron variación mensual de (1,34%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (1,17%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,06%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,83%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

En febrero de 2024, la variación del ICOCIV fue 3,69%, en comparación con diciembre de 2023. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,69%): Construcciones en minas y plantas industriales (3,79%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (3,72%). Los Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), por su parte, presentaron la misma variación que el promedio nacional (3,69%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,64%) y Tubería para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder;

tuberías y cables locales, y obras conexas (3,56%).

Variación y contribución mensual según grupos de costos: Por grupos de costos, en febrero de 2024, las mayores variaciones de precio con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (1,68%), materiales (1,29%) y maquinaria (1,00%).

Variación y contribución anual según grupos de costos: Por grupos de costos, en febrero de 2024, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: transporte (9,72%), mano de obra (9,09%), y maquinaria (6,54%).

II- Tratados Internacionales aplicables al presente proceso de contratación.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	México	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No	-	-	No
Corea		No	-	-	No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	Si	No aplica excepción - 33	Si
Costa Rica		No	-	-	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No aplica excepción - 33	Si
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción - 33	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción - 33	Si

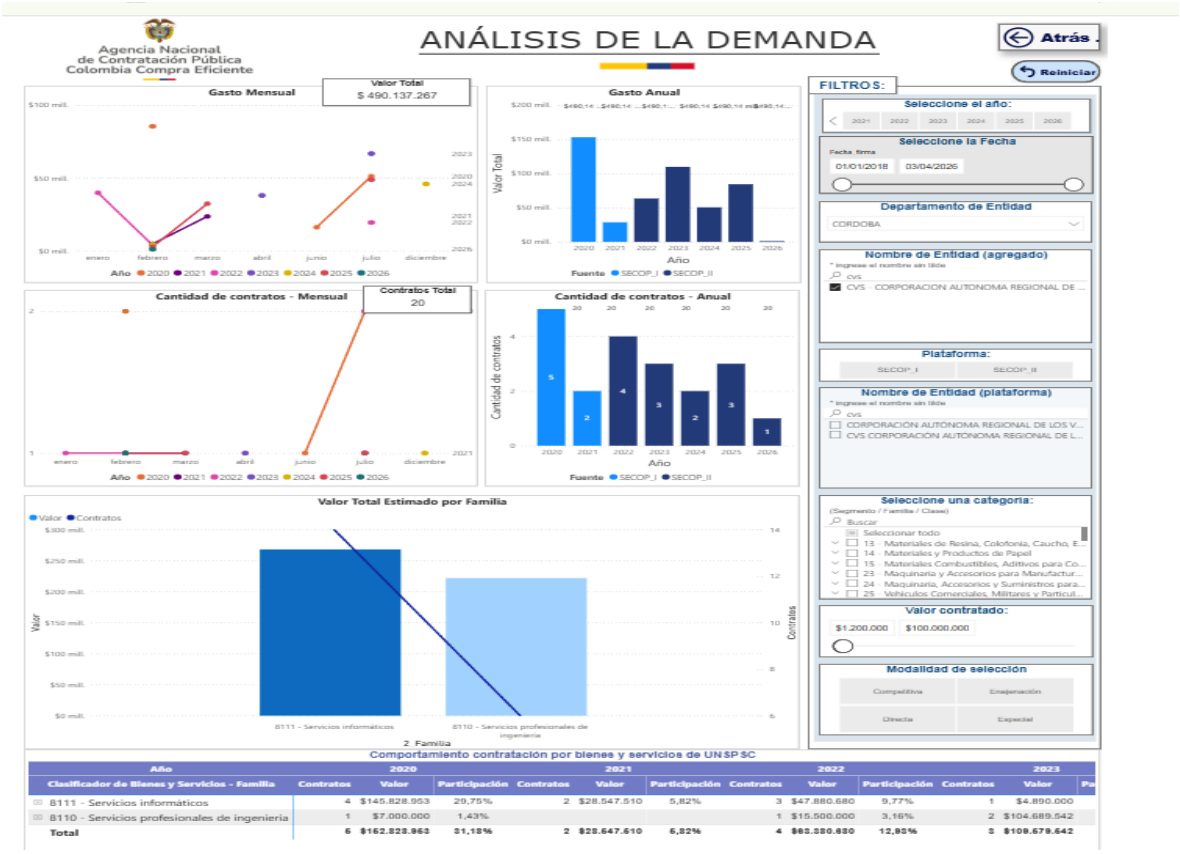
Atendiendo el resultado de la revisión de los tratados comerciales aplicables al presente proceso y su consecuente contrato, se encontró que los mismos están cubiertos por algunos acuerdos comerciales en atención a la Entidad Publica Contratante (en este caso una Corporación Autónoma Regional), a la cuantía y a la actividad que se pretende contratar a contratar, (38) – “servicios de construcción”. Estos países son GUATEMALA Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES, a las cuales no les aplica ningún plazo para el proceso de contratación.

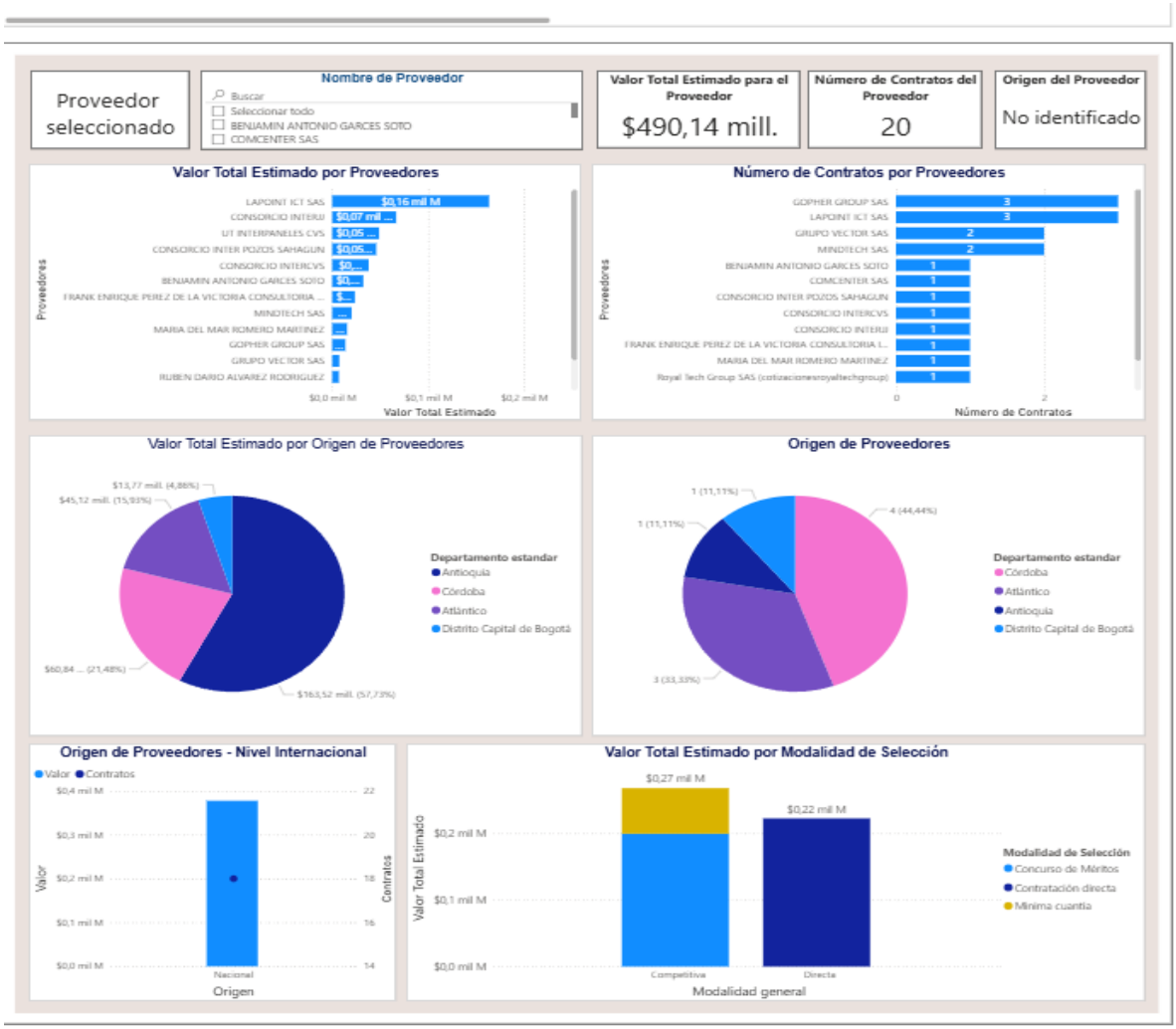
2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge - CVS implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis.





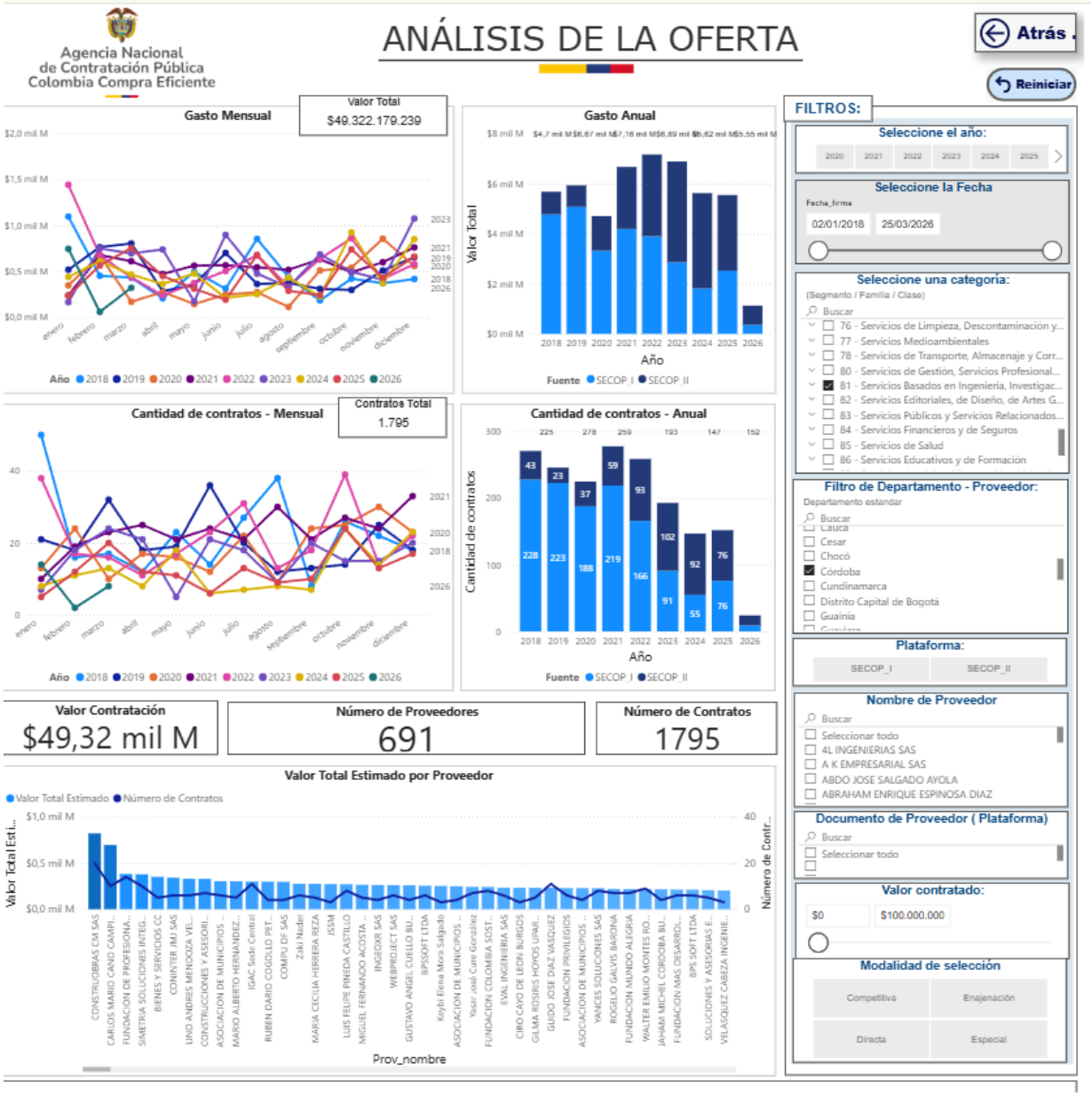
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

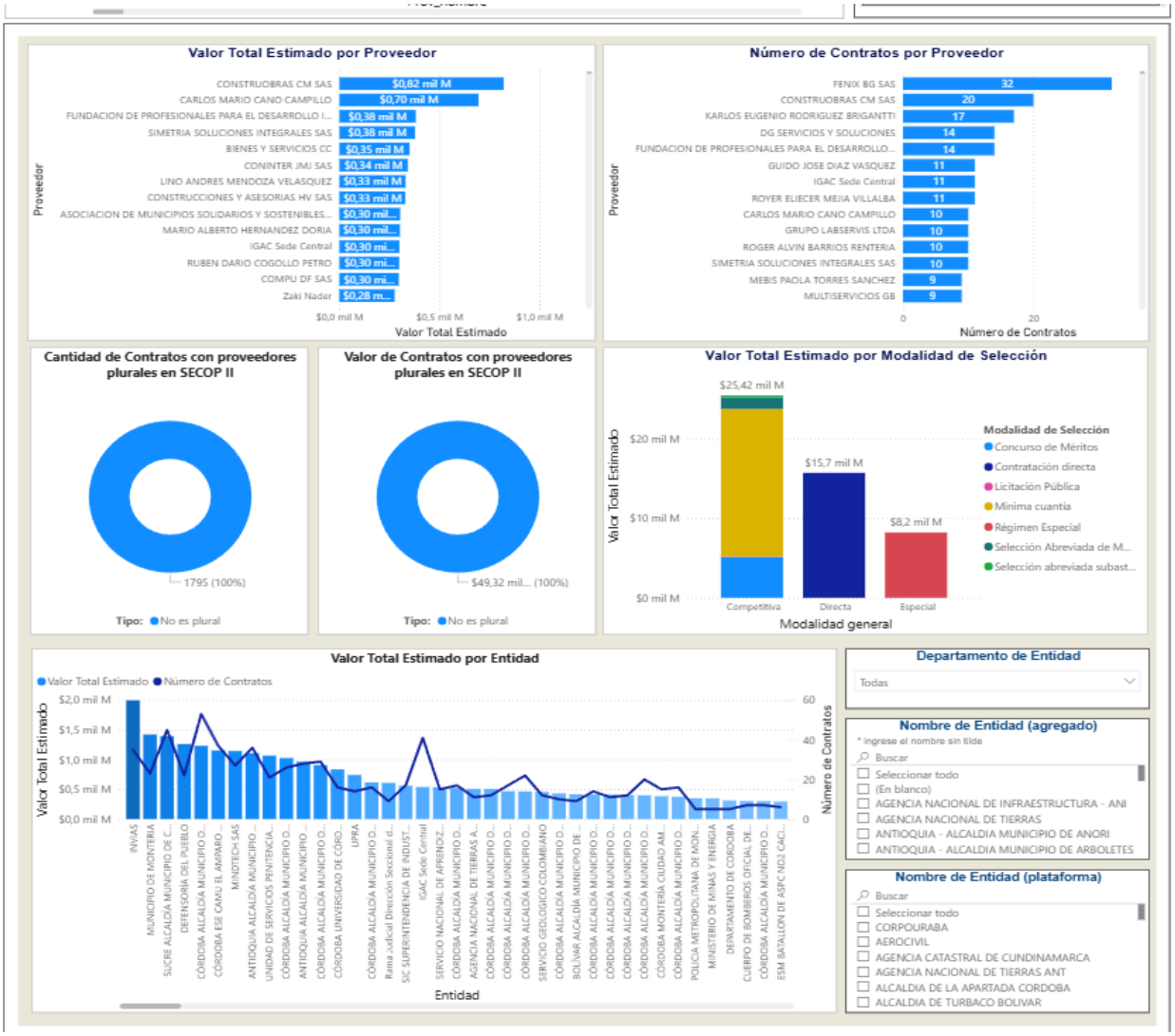
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS	**ANÁLISIS DEL SECTOR SAM No. 005 - 2026**	**Código: GJ-FO-53** **Versión: 1** **Fecha: 14-10-2025**





3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

a. Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas, observando que se han realizado obras similares del mismo tipo del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

OBJETO	VALOR	ENTIDAD
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO CARATE, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$69.996.377	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAÑOS EL BURRO Y LA CAMPANERA EN LA CIÉNAGA DE BAÑÓ, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	$119.933.831	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UN CAÑO PRIORIZADO EN LA CIÉNAGA DE LA PACHA, MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	$59.999.326	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS

b. Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por otras entidades

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO – CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 <u>QUIEN VENDE</u>

Los proveedores del servicio a contratar son los profesionales en ingeniería y las sociedades constructoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El tamaño empresarial de la gran mayoría de los constructores corresponde a pequeñas y medianas empresas PYMES, ubicadas en todo el territorio nacional.

En el sector construcción no puede precisarse una cadena de producción estándar como si puede identificarse en el sector Industrial, dado que la "Producción" o materialización de la obra civil obedece a lo estimado en el presupuesto y plan de trabajo de cada obra en particular.

En relación con su comportamiento financiero se tuvo en cuenta un análisis proveniente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura –CCI, realizado en el año 2018, en el cual se tomó una muestra de 515 empresas constructoras incluye empresas afiliadas y no afiliadas a la Cámara Colombiana de la Infraestructura. La muestra contiene empresas de todos los tamaños, distribuidas de la siguiente manera:

- Empresas micro 1
- Empresas pequeñas 48
- Empresas medianas 236
- Empresas grandes 230

Con la información disponible se construyeron histogramas que muestran el grado de concentración de las empresas del sector en diferentes niveles de las variables de interés.

Es pertinente indicar que de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2649 de 1993 establece que el ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia.

(…)

Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general".

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 4,48.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE LIQUIDEZ
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUAL A 8,89

MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUAL A 1 0
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	MAYOR O IGUAL A 1 .5
No. 01 4-II- DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,1 25	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUAL A 1
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUAL A 1 ,03
	TOTAL PROMEDIO			4,48

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la

Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 48,8%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MENOR O IGUAL A 45%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MENOR O IGUAL A 15%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	MENOR O IGUAL A 60%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MENOR O IGUAL A 50%

	DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO – CHOCO			
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MENOR O IGUAL A 74%
	TOTAL PROMEDIO			**48,8%**

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la Razón de Cobertura de intereses es **igual o mayor a 1,00.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUAL A 0

MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUAL A 0
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	MAYOR O IGUAL A 3
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUAL A 2
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUAL A 0
	TOTAL PROMEDIO			**1,00**

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la Rentabilidad del Patrimonio para este proceso es **igual o mayor a 4,8%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUAL A 13%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUAL A 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	MAYOR O IGUAL A 4%

	MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".			
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUAL A 2%
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUAL A 0%
	TOTAL PROMEDIO			**4,8%**

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: de acuerdo al manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la

selección de objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la Rentabilidad del Activo para este proceso es **igual o mayor a 5,4%.**

Número de Proceso	OBJETO	VALOR	ENTIDAD	ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
SA	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL CAUCE, CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS QUEBRADAS EL RINCÓN, LA UNIÓN Y EL LUCERO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	$77.522.400	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MAYOR O IGUAL A 17%
MC-007-2022	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES Y MANEJO DE AGUA EN SITIOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE	$258.349.757	ALCALDÍA VILLA MARÍA CALDAS	MAYOR O IGUAL A 5%
No. 22 DE 2021	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DRENAJES, LIMPIEZA DE CANALES Y RETIRO CONTROLADO DE CAÍDOS DE ROCAS EN EL SECTOR DE LA CANTERA SALÓNICA, VEREDA CARRASQUILLA MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".	$221.570.995	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	MAYOR O IGUAL A 3%
No. 014-II-DEL 2020	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO HIDRÁULICO MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL LECHO DEL RIO ATRATO Y CABÍ, PARA PROTECCIÓN	$283,978,125	ALCALDÍA DE QUIBDÓ.	MAYOR O IGUAL A 2%

	FRENTE A LA EROSIÓN DE TALUDES Y RECUPERACIÓN DE TERRENOS INUNDABLES EN UN ÁREA NO INFERIOR A 3.000 M2. EN EL BARRIO NIÑO JESÚS SECTOR PALENQUE DE QUIBDO - CHOCO			
LP-SID-003-2025	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, DESMONTE Y LIMPIEZA DE LOS CANALES, CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$7.747.379.323,84	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	MAYOR O IGUAL A 0%
	TOTAL PROMEDIO			**5,4%**

En razón a lo anterior, los indicadores de las personas naturales y jurídicas que pretenda n participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 4,48
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 48,8%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 1
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 4,8%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 5,4%

4.4 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA.

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien. En función de la

modalidad su carga obligacional varía pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

5. ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación, se elaboró tomando como referencia, entre otros, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, los cuales son presupuestos acordes a los históricos de la entidad.
De dicho proceso, se tomaron como referencia conceptos tales como mano de obra, materiales, transporte, insumos, así como el factor prestacional, los costos indirectos de Administración (A), Utilidad (U) e Imprevistos (I) del proyecto, el pago de impuestos como el IVA y se conformaron los Análisis de Precios Unitarios – APU's,
Todos estos costos coinciden con los valores que históricamente ha utilizado la CVS en procesos similares. Del mismo modo, los ítems conservan proporción dentro de presupuestos adelantados anteriormente por la Entidad.

7. CONCLUSIONES

De conformidad con la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en atención a la necesidad identificada por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, se concluye que el sector relacionado con las actividades de limpieza y rocería de caños y cuerpos hídricos presenta condiciones favorables de participación, oferta y capacidad operativa para el desarrollo del objeto contractual propuesto.

El área objeto de intervención, correspondiente al sistema de humedales conformado por Corralito, Pantano Grande, Pantano Largo y Martinica, ubicado en la margen izquierda e influenciado por la dinámica hídrica de la cuenca de la Caimanera sobre el valle aluvial del río Sinú, constituye un ecosistema estratégico para la regulación hídrica y ambiental de los municipios de San Pelayo, Cereté y Montería, concentrándose en este último aproximadamente el 85% del área de dichos humedales. En consecuencia, las actividades de recuperación y mantenimiento del Caño El Diluvio resultan necesarias para contribuir a la conservación ambiental, el mejoramiento del flujo hidráulico y la mitigación de afectaciones derivadas de la acumulación de vegetación y sedimentos.

Así mismo, el análisis efectuado evidencia la existencia de proveedores con experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para ejecutar las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las obligaciones derivadas del contrato. Por lo anterior, se considera procedente adelantar el proceso contractual cuyo objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ROCERÍA PARA LA RECUPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS CAÑOS PRIORIZADOS EN LA CIÉNAGA DE CORRALITO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", asegurando una adecuada ejecución en

beneficio de las comunidades asentadas en el área de influencia y de la protección de los recursos naturales.

Finalmente, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS deberá adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla integralmente con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas, jurídicas y financieras establecidas en los documentos del proceso, seleccionando la oferta más favorable para la entidad bajo criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad. En este sentido, podrán incorporarse dentro de las especificaciones técnicas criterios ambientales y sociales relacionados con el objeto contractual, garantizando no solo la selección de la oferta económica más favorable, sino también el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Todo lo anterior, se adelantó teniendo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)**

TIEMPOS DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato es de dos (02) meses, los cuales deben ser contados una vez se suscriba el acta de inicio.

FECHA DE ELABORACIÓN: junio 16 de 2026

ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental CVS

5.- Control de cambios

Versión:	Fecha:	Descripción de los Cambios:
01	14/10/2025	Edición inicial para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)